

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

7236 SUBARO, S.L. (SOCIEDAD ABSORBENTE)
BADA-RESORT, S.L.
BAETULO GESTIÓ, S.L.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles se hace público que la Junta General Extraordinaria de Subaru, S.L. (Sociedad Absorbente) y la Junta General Extraordinaria y Universal de Bada-Resort, S.L y Baetulo Gestió, S.L. (Sociedades Absorbidas) acordaron en fecha 20 de junio de 2023, por unanimidad, la fusión por absorción de dichas Sociedades, con la consiguiente disolución y extinción sin liquidación de las Sociedades Absorbidas y atribución de su patrimonio íntegro a la Sociedad Absorbente, que también adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de las absorbidas, con el correspondiente aumento de capital de la sociedad absorbente, en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los órganos de administración de dichas Sociedades. Las citadas Juntas también aprobaron, con carácter unánime, los balances de fusión.

En la medida en que han resultado de aplicación los artículos 35 y 42 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, no ha sido necesario elaborar los informes de los administradores ni expertos sobre el proyecto de fusión, al ser todas las sociedades participantes sociedades de responsabilidad limitada y haberse adaptado el acuerdo de fusión en junta universal.

Se hace constar expresamente, conforme lo establecido en el artículo 43 del citado texto legal, el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado, del balance de la fusión y del proyecto de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores.

Se deja constancia del derecho de los acreedores de dichas Sociedades, que se encuentren en el supuesto del artículo 44 de la Ley de Modificaciones Estructurales, a oponerse a la fusión en los términos del citado precepto, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Barcelona, 20 de noviembre de 2023.- El Administrador único de Subaru, S.L., y el Administrador único de Bada-Resort, S.L. y Baetulo Gestió, S.L, Jordi Pallás García.

ID: A230046074-1